



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## ANUNCIO

### APROBACION OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

El Alcalde-Presidente, mediante el Decreto número 2025/3772, de 30 de diciembre de 2025, resuelve:

**Primero.**- La aprobación de la siguiente Oferta extraordinaria de Empleo Público para 2025:

#### PERSONAL LABORAL

PLAZAS	NUMERO	GRUPO
PORTERO CONSERVADOR	1	IV
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	2	VI
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1	IV
OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA	3	III

**SEGUNDO.** Publicar la Oferta extraordinaria de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

**TERCERO.** De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde,  
Jose Antonio Santos Perea.

El Secretario General Accidental,  
Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2		
Francisco Javier Ochoa Caro	02/01/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	José Antonio Santos Perea 02/01/2026

Página 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación | 65bf383fcf414210aa9564986dc3d379001

Url de validación | <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos | Núm. Registro salida: SALID 2026/20 - Fecha Registro: 05/01/2026 8:38:33 Origen: Origen administración  
Estado de elaboración: Original

